

ANUNCIO

Autorización de uso excepcional en suelo rústico.

Ha sido solicitada por Adolfo Martín Martín autorización para uso en suelo rústico consistente en "Nave agropecuaria", en parcela 182 del polígono 11 de La Losa, paraje Río de las Víboras (Cordel de Matazarzal). Conforme dispone el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública el expediente durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, web municipal y en el diario de ámbito provincial, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentadas alegaciones en el Ayuntamiento por aquellos a quienes interese. La documentación aportada se encuentra disponible en la página web: lalsa.es

En La Losa a 19 de noviembre de 2020.

La Alcaldesa,



Fdo: Mercedes Otero Otero

